

**Comité de Acceso a los Mercados**

**INFORME PERIÓDICO DEL COMITÉ AL CONSEJO  
DEL COMERCIO DE MERCANCIAS**

1. El Comité se reunió el 29 de abril de 2010 y examinó los siguientes asuntos:
2. El Comité aprobó el proyecto del informe periódico al Consejo del Comercio de Mercancías (documento G/MA/SPEC/44), que ofrecía una visión general de las cuestiones debatidas en la reunión, así como la información fáctica sobre la prórroga de la exención que había solicitado la Argentina. La solicitud de exención (Documento G/L/918) se aprobó y se envió al Consejo del Comercio de Mercancías, junto con el proyecto de la decisión (Documento G/C/W/632) por la que se concede la prórroga.
3. En cuanto a la introducción de los cambios del SA 96 en las listas de concesiones, el Comité tomó nota del documento G/MA/TAR/2/Rev.44, que contiene información sobre las presentaciones hechas de conformidad con los procedimientos de 1991, adoptados en el marco del GATT, para la introducción de cambios del SA en las en las listas de concesiones. También tomó nota del informe del Presidente sobre el examen multilateral llevado a cabo para examinar las Listas de 64 Miembros en virtud de la Decisión sobre el procedimiento para la verificación y certificación de los cambios del SA 96 que afectan a las Listas de 64 Miembros (documento WT/L/756).
4. Con referencia a la introducción de los cambios del SA 2002 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR (documento WT/L/605), el Comité tomó nota del informe de la Secretaría sobre el estado de los trabajos.
5. El Comité examinó la situación relacionada con el proceso de introducción de los cambios del SA 2007 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos LAR, en virtud del procedimiento que figura en el documento WT/L/673. El Comité acordó mantener la suspensión actualmente en vigor en relación con este proceso y examinar la situación en una próxima reunión.
6. Un representante de la OMA hizo una exposición sobre los futuros cambios del SA 2012, que se distribuyeron en el documento G/MA/W/100.
7. En lo que atañe a las modalidades y el funcionamiento de la Base Integrada de Datos (BID), y basándose en el documento G/MA/IDB/2/Rev.31, el Comité examinó la situación de las comunicaciones a la BID. El Comité también tomó nota del informe de la Secretaría sobre la aplicación del "Marco para mejorar el cumplimiento de las prescripciones de notificación a la BID" (documento G/MA/239).
8. El Comité examinó los nuevos formatos de la Base de Datos LAR para los compromisos arancelarios y los compromisos específicos relativos a la agricultura en la nomenclatura del SA 2002 (documento JOB/MA/13). En vista de algunos comentarios realizados, el Comité acordó volver sobre este documento en una próxima reunión.

9. El Comité tomó nota del informe de la Secretaría sobre la difusión de la Base Integrada de Datos (BID) y de la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (Base de Datos LAR) (documentos G/MA/238 y Add.1).
10. El Comité tomó nota del informe del Presidente sobre las consultas celebradas en relación con la Decisión sobre el procedimiento de notificación de restricciones cuantitativas (documento G/L/59), y sobre los resultados de las medidas adoptadas concernientes a la Decisión sobre la notificación inversa de medidas no arancelarias (documento G/L/60).
11. El Comité tomó nota de la información facilitada por el Canadá sobre su eliminación unilateral de determinados aranceles NMF aplicados (documento G/MA/W/101).
12. El Comité eligió al Sr. Daniel Owoko (Kenya) como Presidente para 2010.
13. El Comité tomó nota de que su próxima reunión estaba prevista para el 12 de octubre de 2010.

**ANEXO**

**INFORMACIÓN FÁCTICA RELATIVA A LAS EXENCIONES SOLICITADAS PARA LA INTRODUCCIÓN DE LOS CAMBIOS DEL SA 96 EN LAS LISTAS DE CONCESIONES**

Miembro	Fecha de la exención inicial	Fecha de presentación de la documentación relativa al SA	Nº de prórrogas y fechas en que se concedieron	Nº de Miembros con los que se han entablado negociaciones de conformidad con el artículo XXVIII	Nº de Miembros con los que se han llevado a término negociaciones de conformidad con el artículo XXVIII	Situación de las negociaciones en curso de conformidad con el artículo XXVIII	Perspectivas de conclusión del proceso	Solicitud de exención y proyecto de Decisión
1. Argentina	13.12.1995	G/SECRET/HS96/30 (16.10.1996) G/SECRET/HS96/30/Corr.1 (16.5.2000)	Diecinueve: 18.7.1996 24.4.1997 22.10.1997 24.4.1998 14.10.1998 15.6.1999 4.11.1999 3.5.2000 8.12.2000 8.5.2001 13.5.2002 15.10.2003 24.7.2003 20.10.2004 27.7.2005 28.7.2006 27.7.2007 31.7.2008 27.5.2009	Cuatro	Tres	Se continúa intercambiando información con las CE respecto de una serie de posiciones arancelarias.	Se solicita una prórroga para concluir el proceso en curso con las CE.	Solicitud de un año. G/L/918 G/C/W/632